



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 215

Tlalpan CDMX; a 15 de Septiembre de 2025.

C. Alejandro Martínez Aguilar

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 115 con alineamiento A-1-2-93 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima

Administrador de Panteones

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ